

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2020-278

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor recibo de pago de Registro Instrumentos Públicos	\$	37.500.00
valor agencias en derecho	\$	140.000.00
valor total a cargo de los demandados	\$	177.500.00

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, ABRIL 8 DE 2022.



ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Abril ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ